



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (**EN SOBRE CERRADO**). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN :

HORARIO DE PRESENTACIÓN

HASTA LAS 10:00 AM
DEL DÍA 26/09/2024.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240
N° E/M : 00174

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS ROMPECABEZAS	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
62	UNIDAD	317500170017	ROMPECABEZAS DE MADERA X 5 PIEZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 DESCRIPCION: ØCOMPUESTO DE 01 GABINETE Y 5 ROMPECABEZAS EVOLUTIVOS QUE PUEDE ESCOGER ENTRE (SAPO, OVEJA, PERRO, TORTUGA Y GALLINA) ETC. 2 CARACTERISTICAS 01 GABINETE CON 5 PUZZLES Y/O (UNIDAD) DE (ROMPECABEZAS EVOLUTIVA CON 4 CAPAS QUE CONTIENE 29 PIEZAS) 3 ØMATERIAL GABINETE DE MADERA DE PINO ØTABLERO ROMPECABEZAS DE MDF ØMEDIDAS: TABLERO DE 24X24 CM.		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00175

Señores	R.U.C. :
Dirección	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto : ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS(ROMPECABEZAS 18 &5 PZAS)	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	317500170002	ROMPECABEZAS DE MADERA X 18 PIEZAS		
1	UNIDAD	317500170017	ROMPECABEZAS DE MADERA X 5 PIEZAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CARACTERISTICAS: CATEGORÍAS: 1-3 AÑOS, NRO DE PIEZAS: 05 PIEZAS, MATERIAL:MADERA, ROMPECABEZAS DE ENCAJES		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra



- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

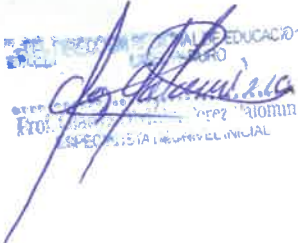
Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible



Atentamente;

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE GABINETE CON ROMPEZABEZAS EVOLUTIVOS DE ANIMALES

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – NIVEL INICIAL
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** ADQUISICION de GABINETE CON ROMPEZABEZAS EVOLUTIVOS CON 5 PUZZLES, según “**PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO –ROMPECABEZAS EVOLUTIVOS DE ANIMALES PARA II.EE. INICIALES DEL AMBITO DE LA UGEL PARURO**”. El cual tiene la finalidad, Implementar de material educativo a las II.EE. Iniciales, para fortalecer el trabajo de juegos en sectores que permita desarrollar habilidades y destrezas en los Niñ@s, a través del juego de armado de rompecabezas, que desarrollara el área de personal social, comunicación, creatividad e imaginación; proporcionamos de esta forma a los pequeños en acceso a un mundo mágico e imaginación; proporcionamos de esta forma a los más pequeños el acceso a un mundo mágico de amplio conocimientos y experiencias, en cual contribuirá a su desarrollo integral.
- III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**
ADQUISICION DE GABINETE CON ROMPEZABEZAS EVOLUTIVOS CON 5 PUZZLES, “PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO –ROMPECABEZAS EVOLUTIVOS DE ANIMALES PARA II.EE. INICIALES DEL AMBITO DE LA UGEL PARURO.
- IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** LA ADQUISICION CON GABINETE DE ROMPEZABEZAS EVOLUTIVOS CON 5 PUZZLES, según “**PLAN DE REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO –ROMPECABEZAS EVOLUTIVOS DE ANIMALES PARA II.EE. INICIALES DEL AMBITO DE LA UGEL PARURO**”. El cual tiene la finalidad, Implementar de material educativo a las II.EE. Iniciales, para fortalecer el trabajo de juegos en sectores que permita desarrollar habilidades y destrezas en los Niñ@s, a través del juego de armado de rompecabezas.
- V. **CARACTERISTICA.**
La adquisición se realizara según especificaciones técnicas.

Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	UND	63	<p style="text-align: center;"><u>GABINETE DE ROMPEZABEZAS EVOLUTIVOS:</u></p> <p><u>DESCRIPCION:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Compuesto de 01 gabinete y 5 rompecabezas evolutivos que puede escoger entre (sapo, oveja, perro, tortuga y gallina) etc. ➤ El rompecabezas evolutivo es de 4 capas que marcan el ciclo de vida de los animales y plantas, que ejercita la coordinación mano-ojo de los niñ@s para promover el desarrollo general de los niñ@s. ➤ CARACTERISTICAS <p><u>DETALLE:</u> 01 Gabinete con 5 puzzles y/o (unidad) de (Rompecabezas evolutiva con 4 capas que contiene 29 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Material Gabinete de madera de pino ➤ Tablero rompecabezas de MDF ➤ Medidas: tablero de 24x24 cm. <p>ADJUNTA: FICHA TECNICA</p>	 


 Gerencia Regional de Educación Cusco
 Área de Gestión Pedagógica - Nivel Inicial

02	UND	02	ROMPECABEZ DE MADERA DE 18 PIEZAS	
03	UND	01	ROMPECABEZ DE MADERA DE 5 PIEZAS	

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro
- Constancia de RNP

VII. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 08 días de formalizada la contratación.

IX. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

X. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

XI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

XII. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



$0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems}$
Penalidad diaria =
 $F \times \text{plazo en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.


Prof. Gladys Obdulia Pérez Palomino
ESPECIALISTA DEL NIVEL INICIAL



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.**

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2024

.....
**Nombres:
RUC/DNI:**



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"